

ANEXO III

Montos de Asignaciones Familiares para beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1
CONYUGE		
Haber hasta \$ 5.200,00.	\$ 41	\$ 82
HIJO		
Haber hasta \$ 2.800,00.	\$ 270	\$ 270
Haber entre \$ 2.800,01 y \$ 4.000,00	\$ 204	\$ 270
Haber entre \$ 4.000,01 y \$ 5.200,00	\$ 136	\$ 270
HIJO CON DISCAPACIDAD		
Haber hasta \$ 2.800,00.	\$ 1.080	\$ 1.080
Haber entre \$ 2.800,01 y \$ 4.000,00	\$ 810	\$ 1.080
Haber superior a \$ 4.000,00	\$ 540	\$ 1.080
AYUDA ESCOLAR ANUAL		
Haber hasta \$ 5.200,00.	\$ 170	\$ 340
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD		
Sin tope de haber	\$ 170	\$ 340

VETERANOS DE GUERRA DEL ATLANTICO SUR: Los Beneficiarios de esta Pensión Honorífica además de las asignaciones familiares antes detalladas, tienen derecho a las siguientes:

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1
NACIMIENTO		
Haber hasta \$ 5.200,00	\$ 600	\$ 600
MATRIMONIO		
Haber hasta \$ 5.200,00	\$ 900	\$ 900
ADOPCION		
Haber hasta \$ 5.200,00	\$ 3.600	\$ 3.600
PRENATAL		
Haber hasta \$ 2.800,00.	\$ 270	\$ 270
Haber entre \$ 2.800,01 y \$ 4.000,00	\$ 204	\$ 270
Haber entre \$ 4.000,01 y \$ 5.200,00	\$ 136	\$ 270

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.